

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia ..... año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Administración de los Establecimientos de Beneficencia, sita en el Hospital Provincial, Ramón y Cajal, núm. 66; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Ódigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

**S. M. el Rey Don Alfonso XIII** (q. D. g.),  
**S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia**, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 octubre 1930.)

### SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.894.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Sanidad.—Circular.

El Sr. Director general de Sanidad, con fecha 20 del actual, me dice lo siguiente.

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Velilla Lázaro, vecino de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina, contra multa de mil pesetas impuestas por el Gobierno civil por infracción del Reglamento de Mataderos y del de Sanidad municipal, sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de quince días, a contar de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, el de los intere-

sados y cumplimiento del artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Zaragoza, 25 de octubre de 1930.

El Gobernador civil,

Juan Díaz Caneja.

### SECCIÓN QUINTA

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### Subsecretaría.

##### Cancillería.

La Embajada de Francia en esta Corte participa la adhesión de la República de Checoslovaquia el 9 de julio último al Convenio relativo al Spitzberg, firmado en París el 9 de febrero de 1920.

Lo que se hace público para conocimiento general, con referencia en último término a la Gaceta de 10 de julio último.

Madrid, 16 de octubre de 1930.—El Subsecretario, D. de las Bárcenas.

(Gaceta 18 octubre 1930.)

La Legación de Suiza en esta Corte participa que la Legación de Polonia en Berna ha comunicado la adhesión de la Ciudad libre de Dantzig al Acuerdo de Madrid de 14 de abril de 1891 relativo a la represión de falsas indicaciones de procedencia en las mercancías, revisado última-

mente en El Haya el 6 de noviembre de 1925 y que, conforme al artículo 5.º de dicho Acuerdo, esta declaración de adhesión surtirá sus efectos un mes después del envío de la Nota suiza que lleva fecha 29 de septiembre de 1930, es decir, a partir del 29 de octubre de 1930.

Lo que se hace público para conocimiento general, con referencia en último término a la *Gaceta de Madrid* de 6 de agosto último.

Madrid, 16 de octubre de 1930.—El Subsecretario, D. de las Bárcenas.

(*Gaceta* 18 octubre 1930)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección general de Administración.

Incurso, por diversas causas, en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, los Ayuntamientos que a continuación se expresan,

Esta Dirección general ha acordado designar para ocupar las Secretarías de los mismos a los individuos que figuran en la relación adjunta.

Madrid, 15 de octubre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

#### *Relación que se cita.*

Provincia de Alicante.—Senija, D. Jesús Rubio López, opositor 126.

Idem de Almería.—Bayárcal, D. Juan Tejada Grande, opositor 75.

Idem de Burgos.—Saldaña de Burgos, D. Félix Gómez Salas, Real decreto de 16 de septiembre de 1925.

Idem de Castellón.—Sarratella, D. Juan Mollá de la Diana, opositor 364.

Idem de Cuenca.—Algarra, D. Ramón García García, opositor 115.

Idem de Guadalajara.—Casas de San Galindo, D. Francisco Núñez Díaz, opositor 168.

Idem de Santa Cruz de Tenerife.—Garafia, D. Julio Rancel Alvarez, caso cuarto del artículo 20 del precitado Reglamento.

Idem de Segovia.—Fuentidueña, D. Ramón García García, opositor 115.

Idem de Soria.—Bordecorex, D. Francisco Núñez Díaz, opositor 168; Olmillos, D. Pedro Calleja Alonso, opositor 379.

Idem de Tarragona.—Pobla de Mamufet, don Antonio Alonso Martínez Monasterio, opositor 76.

Idem de Teruel.—Cubla, D. Emérito Serrano Pérez, opositor 218; Villalba de los Morales, don Emérito Serrano Pérez, opositor 218.

Idem de Valencia.—Sálem, D. Manuel Domech Ferrando, opositor número 142.

Idem de Zamora.—Sitrama de Tera, D. Antonio P. Andrés Prada, opositor núm. 9.

(*Gaceta* 16 octubre de 1930)

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, han sido nombrados Se-

cretarios, por los Ayuntamientos que se indican, los individuos que figuran en la relación adjunta, sin que la publicación de tales designaciones signifiquen su convalidación cuando adoleciesen de algún requisito reglamentario.

Madrid, 15 de octubre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

#### *Relacion que se cita.*

Provincia de Alava.—Bergüenda, D. Gregorio López de Larrinzar y Gochicoa, Secretario de Barriobusto; Quintana, D. Antonio Rodríguez Alonso, ex Secretario de Curiel (Valladolid); Zalduendo, D. Norberto Nafarrate Ortiz de Landaluze, caso cuarto.

Idem de Albacete.—Montalbos, D. Ramón Prados Sevilla, Secretario de Casasimarro (Cuenca); Viveros, D. David Hidalgo Serrallé, caso cuarto.

Idem de Almería.—Chirivel, D. Luis Reche Soriano, Secretario de La Mala (Granada); Illar, D. José Orozco Martín, opositor 326; Lucainena de las Torres, D. Antonio Sánchez López, caso cuarto; Macaél, D. Angel González Pedrosa, caso cuarto.

Idem de Badajoz.—Talarubias, D. Agustín Bravo Gallego, ex Secretario del mismo.

Idem de Barcelona.—San Vicente de Llaveneras, D. Baltasar Felonch Fonte, ex Secretario de Artesa de Lérida.

Idem de Burgos.—Avellanosa de Páramo-San Pedro Samuel, D. Ignacio García Gutiérrez, Real decreto de 1925; Villahoz, D. Modesto Prieto Fraiz, Secretario de Iglesia Rubia; Villamedianilla, D. Gregorio B. Palacón Iglesias, Secretario de Cotes (Valencia).

Idem de Castellón.—Campos de Arenoso, don Constantino Peña Cullá, Secretario de Torralba del Pinar; El Toro, D. Manuel Cercós Folgado, Secretario de Ludiente.

Idem de Córdoba.—Encinas Reales, D. Fernando Leal Casado, caso tercero; Santa Eufemia, D. Luis Peñalver Jiménez, opositor 153; Villanueva del Rey, D. Luis Criado de Rivera, Real decreto de 1925; Zuheros, D. Manuel Calles Pérez, ex Secretario de Los Moriles.

Idem de Cuenca.—Ribagorda, D. Manuel Montón Castro, Secretario de Fresneda de la Sierra.

Idem de Gerona.—Lloret de Mar, D. José Fábrega Masó, Secretario de La Sallera; Las Llosas, D. Teodoro Sáinz y Alvarez Mesa, caso cuarto.

Idem de Guadalajara.—Checa, D. Juan García García, Secretario de Campillo de Dueñas; La Yunta, D. Vidal Alcolea Pata, Secretario de Cendejas de la Torre.

Idem de Guipúzcoa.—Aduna, D. Rafael Bereciartu Bengoechea, Secretario de Cizúrquil.

Idem de León.—Folgozo de la Rivera, D. Nabor García Díaz, opositor número 244.

Idem de Lérida.—Pobla de Ciérvoles, D. Ramón Naudí Pujol, ex Secretario de Menarguéns.

Idem de Lugo.—Triacastela, D. Antonio López López, caso cuarto.

Idem de Santander.—Rionansa, D. Francisco de la Escosura Gimeno, opositor 141.

Idem de Segovia.—Hontoria, D. Eusebio Pro-

vencio Arroyo, ex Secretario de Bernuy de Porreros; Santa María de Riaza, D. Luis Prieto Vidal, ex Secretario de La Joyosa (Zaragoza).

Idem de Sevilla. — Mairena del Aljarafe, don Francisco Gil Bermejo, ex Secretario de Castillo de las Guardas.

Idem de Valencia. — Aras de Alpuente, D. Manuel Calatayud Gadea, Real decreto de 1927; Chera, D. Isidro Baviera Burguet, caso cuarto; Potrías, D. Juan B. Morant Pavía, ex Secretario de Palma de Gandía.

Idem de Valladolid. — Camporredondo, D. Andrés Gamboa García, ex Secretario de La Parrilla; La Parrilla, D. Francisco Rico Gutiérrez, ex Secretario de Aldea de San Miguel; San Miguel del Arroyo, D. Crispulo Gómez Salamanca, Secretario de Viloría.

(Gaceta 16 octubre de 1930)

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías para las que fueron designados los Secretarios elegidos por este Centro directivo y las Corporaciones municipales, que a continuación se expresan, en virtud de los concursos últimamente celebrados,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le confieren las Reales órdenes de convocatoria de dichos cargos, de 30 de diciembre de 1929 y 8 de julio último, ha acordado nombrar a los aspirantes a dichos cargos que figuran en la adjunta relación, teniendo en cuenta las listas de preferencia formadas por los Ayuntamientos.

Madrid, 15 de octubre de 1930. — El Director general, Miguel Salvador.

*Relación que se cita.*

Provincia de Alava: Arlucea, D. Victoriano de Larrauri y Zabala, Secretario de Ariñez.

Idem de Albacete: Requeja, D. Tomás Serrano Cebrían, Real decreto de 1927; Villatoya, D. Jacobo Carmona Pérez, opositor 212.

Idem de Alicante: Gorga, D. Francisco Sempre Maestre, ex Secretario de Cañada.

Idem de Almería: Alcedia de Monteagud, don Jacobo Carmona Pérez, opositor 212; Doña María, D. Daniel García García, Secretario de Turillas; Escúllar, D. Antonio Mateo García, caso cuarto.

Idem de Avila: Santa María del Berrocal, don Isidoro Castro Sánchez, opositor 44.

Idem de Barcelona: Bellprat, D. Manuel Domínguez Ruiz, Secretario de Sapeira (Lérida); Castellar de Nuch, D. José Mata Palau, ex Secretario de Nulles (Tarragona); Prats del Rey, don Lorenzo Masana Mola, caso cuarto.

Idem de Burgos: Alcocero, D. Juan [Ruiz Gil, Secretario de Berzosa de Bureba; Barbadillo del Mercado, D. Benito García Arribas, Secretario de Valle de Valdelaguna.

Idem de Cáceres: Trevejo, D. Felipe García Gutiérrez, opositor 177.

Idem de Castellón: Torás, D. Joaquín Mañes Borí, ex Secretario de Villanueva de Viver.

Idem de Cuenca: Barbalimpia, D. José Soler Mayor, opositor 254; Buciegas, D. Vicente Velasco Belinchón, Secretario de Masegosa; Montalbanejo, D. Francisco Hernaizsaíz Evole Secretario de Villarejo Sobre Huerta; Salmeroncillos, D. Cipriano Carnero Elena; opositor 383; El Tobar, D. Patrocinio Moral y Moral, Secretario de El Peral.

Idem de Granada: Acequias, D. Esteban González Nieto, opositor 98; Dehesas del Guadix, D. José A. Rielo Carballeda, Real decreto de 1925.

Idem de Guadalajara: Alpedroches, D. Ramón Pichín López, opositor 83; Bustares, D. Ramón Pichín López, opositor 83; Cereceda-Hontanillas, D. Lucas García González, caso cuarto; Congostina, D. Cipriano Carnero Elena, opositor 383; Tordesilos, D. Angel Garijo Gallego, Secretario de Maján (Soria); Yélamos de Arriba, D. Antonio Redondo Romero, caso cuarto.

Idem de Huesca: Chalamera, D. José Reinoso García; ex Secretario de Castil de Vela (Palencia); Montañana, D. Joaquín Alvaro Vigil, ex Secretario de Osera (Zaragoza).

Idem de Madrid: Garganta de los Montes, don Juan Velasco Rubio, caso cuarto, Madarcos, don Teodosio Velasco García, Secretario de Montejo de la Sierra.

Idem de Palencia: Lomas, D. Antonio Alonso Martínez Monasterio, opositor 76; Población de Cerrato, D. Antonio Mateo Fernández, opositor 367; Valdeolmillos, D. Félix Morala y del Río opositor 263.

Idem de Salamanca: Abusejo, D. Jesús Castañón Martín, Secretario de Berrocal de Huerva; El Tornadizo, D. Esteban González Nieto, opositor 98.

Idem de Soria: Blocona, D. Mariano Domínguez Sacristán, Secretario de Carrascosa de la Sierra; Borjabad, D. Félix Báez Avila, ex Secretario de Herrerueta (Cáceres); Montejo de Licera, D. Silvino Cuesta Angulo; opositor 181; Montuenga de Soria, D. Eloy Peña Sarnago, Secretario de Fuentestrún; Pobar, D. Pedro Calleja Alonso opositor 379.

Idem de Tarragona: Bonastre, D. Jesús Rodríguez Vigo, Real decreto de 1925, Montbrío de la Marca, D. Fidel Borrego Hernández, opositor 192.

Idem de Teruel: Alpeñés-Corbatón, D. Sebastián Pérez Malo, Secretario de Jorcas; Guadalaviar, D. Luis Martínez Miguel, Secretario de Valdeprado (Soria), Hinojosa de Jarque, D. Ramón García García, opositor 115; Montoro de Mezquita, D. Sebastián Pérez Malo, Secretario de Jorcas; Vinaceite, D. Luis Martínez Miguel, Secretario de Valdeprado (Soria).

Idem de Valladolid: Aldea de San Miguel, don Javier Cuadrado de Santiago, opositor 266; Quintanilla del Molar, D. Antonio García Valcarce, caso cuarto.

Idem de Zamora: Frieria de Valverde, D. Miguel Pascual Fernández, opositor 373; Fuente el Carnero, D. Antonio P. Andrés Prada, opositor 9.

Idem de Zaragoza: Alcalá de Moncayo, D. Ja

Vier Cuadrado de Santiago, opositor 266; Bagüés, D. Pedro Narro Martínez, Secretario de Rubielos de la Cérda (Soria); Cerveruela, D. Santos Charro Gómez, Secretario de Velascálvaro (Valladolid), Cuarte de Huerva, D. Antonio Mateos Fernández, opositor 367; Navardún, D. Pedro Calleja Alonso, opositor 379.

(Gaceta 16 octubre de 1930)

Según comunica el Gobernador civil de Sevilla, en cumplimiento del número sexto de la Real orden de 30 de mayo del actual año, el Ayuntamiento de Las Cabeas de San Juan, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada en 26 de julio siguiente, ha nombrado Secretario del mismo al aspirante D. Angel Amores Riedel, opositor número 113.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

(Gaceta 18 octubre 1930.)

Hallándose incurso en el número 12 de la Real orden de 30 de mayo último el Ayuntamiento de Montijo (Badajoz),

Esta Dirección general ha acordado designar para ocupar la Secretaría municipal del mismo al aspirante D. José L. Alonso Castrillo y Bayón, opositor número 126, procedente de la oposición de 1927, sin colocar.

Madrid, 17 de octubre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

(Gaceta 18 octubre 1930.)

No habiéndose hecho cargo de las Secretarías de Santa Marta de los Barros (Badajoz) y de La Pola de Gordón (León) los aspirantes elegidos por las Corporaciones, en virtud del concurso convocado por Real orden de 30 de mayo último,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le concede el número sexto de la indicada disposición, ha acordado nombrar para su desempeño a los solicitantes D. José A. Casinello López, opositor 99, para la de Santa Marta de los Barros, y a D. José Micó Gago, que sirve actualmente la de Valencia de D. Juan, para la de La Pola de Gordón, individuos con preferente derecho al resto de los concursantes, según la lista de preferencia formada con los mismos por las respectivas Corporaciones.

Madrid, 17 de octubre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

(Gaceta 18 octubre 1930)

#### Dirección general de Sanidad.

Habiendo surgido algunas dudas respecto al plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones a Médicos clínicos y de Laboratorio del Servicio Antivenéreo, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del 10 de agosto del co-

rriente año, convocatoria modificada en la del 29 del mismo mes y año, se pone en conocimiento de los señores a quienes interese que dicho plazo termina el 27 de noviembre próximo, dando comienzo los ejercicios en el Dispensario «Martínez Anido», de esta Corte, el día 2 del mes de diciembre.

Asimismo se hace la aclaración de que la dotación de 6.000 pesetas asignada a la plaza que figura en la aludida convocatoria, correspondiente a Ceuta, está integrada por 4.000 pesetas de dotación fija y 2.000 pesetas de bonificación del 50 por 100.

Madrid, 17 de octubre de 1930.—El Director general, P. A., Román García Durán.

(Gaceta 18 octubre 1930)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

##### Dirección general de Primera enseñanza.

En virtud de que, por razones diversas, hasta la fecha no se han podido nombrar los oportunos Tribunales que han de juzgar las oposiciones a las Cátedras de:

##### *Normales de Maestras*

Geografía, de Las Palmas (turno restringido).  
Pedagogía, de Las Palmas (turno libre).

##### *Normales de Maestros*

Pedagogía, de Cádiz (turno libre), las cuales habían de dar comienzo el día 20 del que rige.

Esta Dirección general ha resuelto que se demore el principio de esas oposiciones hasta el día 10 del mes de noviembre próximo.

Madrid, 14 de octubre de 1930.—El Director general, Rogerio Sánchez.

(Gaceta 18 octubre 1930)

##### Subsecretaría.

##### CIRCULAR

Próximo a publicarse el Escalafón de Auxiliares y relación de los Ayudantes y Suplentes numéricos de los Institutos nacionales de segunda enseñanza, se hace preciso, a fin de procurar la mayor exactitud en los datos referentes a dicho personal, que redacte V. S., con la pauta indicada en los adjuntos modelos, los correspondientes al expresado personal que actualmente presta servicios en ese Establecimiento; teniendo presente que dichos datos han de ser los correspondientes al día 20 del actual, en que se darán por totalizados, debiendo V. S. considerar este encargo como servicio preferente y urgente, remitiendo a este Departamento antes del día 1.º de noviembre próximo, los estados de referencia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1930.—El Subsecretario, M. G. Morrente.

Señores Directores de los Institutos nacionales de segunda enseñanza.

(Gaceta 22 octubre 1930).

Núm. 3.271.

Alcalde de la inmorta Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Vicenta Picazo la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Miraflores, número cinco, con destino a un grupo electro-bomba, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales; cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de 1930.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Mariano Vitallé la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle del Olmo, núm. catorce, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Luis Pérez Alfonso la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de la Democracia, núm. ciento cincuenta y uno, con destino a su industria de ebanistería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Domingo Campos la instalación y funcionamiento de dos motores en la calle del Alba, núm. doce, con destino a su industria de fábrica de galletas, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a con-

tarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Bernabé Serrano la instalación y funcionamiento de un motor en el camino de San José, núm. dos, con destino a su industria de panadería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. José Trigueros la instalación y funcionamiento de un motor en la calle del General Sanjurjo, números once y trece, con destino a su industria de carrocerías, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Tomás Martín la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Zapata, número veintiocho, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.—El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Francisco Albiñana la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de Sancho y Gil, núm. trece, con des-

tino a un ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.— El Alcalde, M. Marraco.

\* \* \*

Habiendo solicitado D. Pablo Puitre la instalación y funcionamiento de un motor en la calle de San Pablo, número ciento sesenta y nueve, con destino a su industria de torrear madera, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo ochocientos diez y siete de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, diez y seis de octubre de mil novecientos treinta.— El Alcalde, M. Marraco.

Núm. 3.395.

### Instituto Geográfico y Catastral.

#### Primera Brigada Topográfica de Parcelación de la Provincia de Zaragoza.

ANUNCIO

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Sástago, que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Catastro, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de los polígonos 24 A, 24 B, 26 A, 26 B, 26 C, 29, 37, 39, 40 A, 40 B, 41/85, 42, 72, 74, 76 y 80 del término municipal de Sástago, en la secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes, ante la Junta pericial de Sástago y dentro del plazo de tres meses reglamentarios de exposición.

Zaragoza, 24 de octubre de 1930.— El Ingeniero Jefe de la 1.ª Brigada, Mariano Bayo.

Núm. 3.293.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

CIRCULAR

Autorizado por la Dirección general de Sanidad para simultanear un curso de ampliación de Conocimientos sanitarios con el que actualmente se está celebrando, queda abierta la matrícula — para los que estuviesen ya matriculados — en este Instituto, de once a trece hasta el 31 del actual, no pudiendo pasar de 50 el número de los admitidos, quienes deberán acompañar a la solicitud, dirigida al Director la cédula de vecindad, certificado de haber terminado la carrera de Medicina o ser alumno oficial del 6.º grupo, acompañando 50 pesetas como derechos de Matrícula y 15 céntimos para el timbre móvil; advirtiéndose serán preferidos los que hayan terminado la carrera.

Zaragoza, 25 de octubre de 1930.— El Director, Felipe Sáenz de Cenzano.

Núm. 3.413.

### Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para remitir al «Boletín Oficial» al fin de notificar la subasta de fincas a hacienda dos forasteros

*Contribución rústica.—Años 1908 al 1914.*

D. Luis Negro Láinez, Recaudador ejecutivo por contribuciones del pueblo de Anento.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado la siguiente

*Providencia:* No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del señor Juez municipal, el día 12 de noviembre de 1930, a las once; siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo ni han participado el punto de su residencia, ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería Contaduría de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

Andrés Bernal Ramos: Campo, en La Muela, de 14 hanegas.

Francisco Cebollada Aparicio: Campo, en Valdeguarén, de 7 hanegas.

Gaspar Cebollada Lázaro: Campo, en Paridera de Bartolo, de 14 hanegas.

José Cebollada Aparicio: Campo, en Valdeguarén, de 4 hanegas.

Baltasar Forcano Garatachea: Campo, en Barranco Bravo, de 8 hanegas.

Pantaleón Franco Lázaro: Campo, en Valdeguarén, de 2 hanegas.

Viuda de Joaquín Felipe: Campo, en Carra Burbáguena, de 40 hanegas.

Antonio Gaspar Aparicio: Campo, en Valdeguarén, de 4 hanegas.

Francisco Gil Lafuente: Campo, en Agualobos, de 2 hanegas.

José Granada Pescador: Campo, en Valdeguarén, de 2 hanegas.

Antonio Lobán Orce: Campo, en Valdeguarén, de 4 hanegas.

Benito Lobán Aparicio: Campo, en Agualobos, de 3 hanegas.

Pascual López Franco: Campo, en Agualobos, de 4 hanegas.

Pedro Molina Sebastián: Campo, en Barranco del Francés, de 3 hanegas.

Matías Monge Vicente: Campo, en Agualobos, de 2 hanegas.

Miguel Navarro: Campo, en Camino de Cuenca, de 4 hanegas.

Blas Pardos López: Campo, en Agualobos, de 2 hanegas.

Vicente Peribáñez: Campo, en Carra Burbáguena, de 12 hanegas.

Manuel Ramos Molina: Campo, en Barranco Bravo, de 4 hanegas.

Manuel Rubio Rubio: Campo, en El Campo, de 20 hanegas.

Marcos Rubio Fuertes: Campo, en Barranco del Francés, de 4 hanegas.

Luis Sánchez Rubio: Campo, en La Muela, de 86 hanegas.

Francisco Algás Algás: Campo, en Agualobos, de 9 hanegas.

En Daroca, a 20 de octubre de 1930.— El Reclamador, Luis Negro.

## SECCIÓN SEXTA

### Borja.

Aprobados por la Comisión municipal permanente y el pleno del Ayuntamiento respectivamente, en sesiones celebradas en el día de ayer, quedan expuestos en esta secretaría, en horas hábiles de oficina y por término de ocho días, sin contar los festivos, para la interposición de reclamaciones, los siguientes documentos:

1. Padrones para el año forestal 1930 31, de cuantos se hallan comprendidos en el arbitrio sobre roturaciones, en este término.

2. Listas cobratorias de urbana para 1931.

3. Repartimiento de rústica y pecuaria para 1931.

Borja, 24 de octubre de 1930.—El Alcalde, Juan Arzola.

### Pina de Ebro.

El presupuesto extraordinario formado para el arreglo de la barca, pontones y embarcaderos, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 21 del actual, queda expuesto al público, en la secretaría del mismo, en cumplimiento y a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, por espacio de quince días.

Pina, 23 de octubre de 1930.—El Alcalde, Alejo Lagraba.

### Quinto.

La cobranza del 4.º trimestre del repartimiento general de utilidades de este Municipio y ejercicio corriente, se efectuará en esta Casa Consistorial, en su primer período voluntario y horas reglamentarias, en los días 4, 5 y 6 de noviembre próximo; y el 2.º período, en los días 27, 28 y 29 del mismo mes.

Transcurridos dichos plazos, los morosos incurrirán en el apremio de primer grado.

Quinto, 23 de octubre de 1930.—El Alcalde, Blas Abenia.

### Tarazona.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 89 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925 y por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia tercera subasta, a fin de adjudicar el aprovechamiento de pastos para mil quinientas cabezas lanares y veinte cabrías, en el monte «Dehesa Carrera de Cintruénigo», por plazo de cinco años, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 4 del próximo noviembre a las once horas y con sujeción a los pliegos de condiciones números 1 y 2 del Plan general de aprovechamientos, publicado en BOLETÍN OFICIAL extraordinario del día 12 de agosto último, y al de las económicas formulado por la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento; siendo el tipo de tasación anual, de cuatro mil ciento dos pesetas (4.102 pesetas).

Tarazona, 22 de octubre de 1930.— El Secretario, Constancio Núñez.— El Alcalde, Dionisio Lasa.

\*\*\*

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 89 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925, y por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia tercera subasta, a fin de adjudicar el aprovechamiento de pastos para mil doscientas cabezas lanares y veinte cabrías, en el monte «Valorías», por plazo de cinco años, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 4 del próximo noviembre, a las doce horas, y con sujeción a los pliegos de condiciones números 1 y 2 del Plan general de aprovechamientos, publicado en BOLETÍN OFICIAL extraordinario del día 12 de agosto último, y al de las económicas formulado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento; siendo

el tipo de tasación anual, de mil ochocientas sesenta pesetas (1 860 pesetas).

Tarazona, 22 de octubre de 1930.—El Secretario, Constancio Núñez.—El Alcalde, Dionisio Lasa.

\*\*\*

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 89 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925, y por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la subasta, a fin de adjudicar el aprovechamiento de pastos para mil quinientas reses lanaras en el monte «Dehesa del Moncayo», desde 1.º de junio a 30 de septiembre de 1931, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 11 del próximo noviembre, a las once horas, con la limitación que se expresa en el BOLETIN OFICIAL del 16 de agosto último y con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones, núm. 2, publicado en BOLETIN OFICIAL extraordinario de 12 de agosto próximo pasado; siendo de dos mil doscientas cincuenta pesetas el tipo de tasación del aprovechamiento.

Tarazona, 23 de octubre de 1930.—El Secretario, Constancio Núñez.—El Alcalde, Dionisio Lasa.

\*\*\*

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 89 de las Instrucciones de 17 de octubre de 1925, y por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la subasta, a fin de adjudicar cien árboles existentes en el monte denominado «Dehesa del Moncayo», que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 11 del próximo noviembre, a las once horas, con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones, publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 12 de agosto último; siendo de quinientas pesetas el tipo de tasación.

Tarazona, 23 de octubre de 1930.—El Secretario, Constancio Núñez.—El Alcalde, Dionisio Lasa.

Terrer.

Acordado por el pleno de este Ayuntamiento la adjudicación, mediante concurso público, del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, se abre concurso por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; durante cuyo plazo estará expuesto al público, en la secretaría, el pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que obra en el expresado pliego de condiciones, se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, hasta las doce horas del último día hábil.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los treinta de aparecer este edicto.

Terrer, 23 de octubre de 1930.—El Alcalde, Luis Durán.

Torres de Berrellén.

Los días 27, 28 y 29 del actual, y hora de ocho

y media a doce y media de los mismos, se celebrará en la secretaría del Ayuntamiento el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades y del de guarderío, ambos del año actual.

Torres de Berrellén, 23 de octubre de 1930. El Alcalde, Leonardo Blanco.

Valtorres.

El día 16 de noviembre y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde, la subasta de los pastos del Cerro de San Juan y Umbrías, de este término municipal, por tiempo de un año y bajo el tipo en alza de 220 pesetas.

Valtorres, 23 de octubre de 1930.—El Alcalde, Manuel Acero.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

Núm. 3.396.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en sumario 320 de este año, sobre quiebra fraudulenta de D.<sup>a</sup> Valentina Jaso Sorrosal, viuda de Lamana, fábrica de ebanistería de esta ciudad, ha acordado citar por la presente al representante de la Sociedad «La Abeille», cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito Democracia, 64 duplicado, dentro del término de diez días, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza, veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

## PARTE NO OFICIAL

### Banco Hispano Americano.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos Sociales, se anuncia al público que ha sufrido extravío el resguardo intransmisible, número 209, expedido el día 22 de abril de 1930 por la Sucursal de Calatayud a favor de D.<sup>a</sup> Margarita Perruca, comprensivo de 10 acciones, número 6.471 al 6.480, de la Sociedad Comercial de Hierros.

Madrid, 25 de octubre de 1930.